



DECRETO N° 3255/

LAJA, Noviembre 04 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01.12.10, acuerdo N° 170, en que se aprueba presupuesto Municipal 2011.
- 2.-D.A N° 3682 que aprueba presupuesto año 2011 de fecha 01.12.10.
- 3.-D.A N° 4082 que aprueban contrato a honorarios de la señorita Violeta Jara Oliva de fecha 30.12.10.
- 4.-Contrato a honorario de fecha 01.01.11.
- 5.-D.A N° 1610, en que se aprueba prorroga de contrato entre la señorita Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja de fecha 31.05.11.
- 6.-Prorroga de contrato a honorario de fecha 31.05.11.
- 7.-D.A N° 2552, en que se aprueba prorroga de contrato entre la señorita Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja de fecha 31.08.11.
- 8.-Prorroga de contrato a honorario de fecha 31.08.11.
- 9.-Certificado médico de fecha 21.10.11.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que contrato vigente a honorarios no considera el pago de licencias médicas, no se justifica inasistencia desde el 21.10.11 hasta el 27.10.11.

RESUELVO:

- 1.-**APLÍQUESE** descuento de siete días corridos no trabajados, sin motivos contemplados en su contrato, correspondiente a la Srta. Violeta Jara Oliva.
- 2.-**PROCÉDASE** al Departamento de Administración y Finanzas descontar el monto correspondiente al mes de Octubre.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)
VFT/KSM/SMG/kmc
DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- EGIS MUNICIPAL
- Archivo SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE